



Envía AMLO propuesta para centralizar sistema electoral

El Presidente envió su iniciativa de reforma electoral a la Cámara de Diputados; entre otros puntos prevé pasar a un modelo de representación proporcional y dar financiamiento a partidos sólo durante las campañas. La oposición afirma que cambios no pasarán **MÉXICO P. 4**



EN PALACIO. López Obrador recibió a diputados aliados.

ENVÍA INICIATIVA PARA PASAR A UN MODELO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propone AMLO nuevo sistema electoral

Detalle. Para aplicar los cambios en la próxima elección presidencial, éstos deberían estar avalados antes de julio de 2023

ANGEL CABRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó ayer su iniciativa de reforma electoral, en la cual propone pasar de un sistema híbrido a uno centralizado y un modelo de representación proporcional para las elecciones legislativas.

Debido a que la iniciativa, cuyo documento llegó ayer a la Cámara baja, prevé la modificación a 18 artículos de la Constitución y el bloque de la cuarta transformación en el Legislativo no cuenta con los votos necesarios, el mandatario dijo que su responsabilidad era presentarla.

“Qué sea el Congreso el que libremente debata y vea si conviene o no conviene, y que sea transparente el debate para que todos los mexicanos nos enteremos de qué va a suceder en este terreno de la democracia”, señaló.

A la reforma electoral de López Obrador le queda un largo trecho, pues su eventual discusión deberá pasar por las Cámaras de Diputados y Senadores, así como por al menos 17 Congresos locales.

Sin embargo, para aplicar los cambios en las elecciones presidenciales de 2024, las modificaciones

constitucionales deberían estar vigentes antes de julio de 2023, pues la reforma debe culminar su proceso legislativo de 90 días, previo al inicio formal de los comicios.

Ante ese panorama, el jefe del Ejecutivo presentó el paquete de cambios, el cual incluye una añeja promesa, que es la desaparición del Instituto Nacional Electoral, los órganos y tribunales electorales de los estados, así como la eliminación de 200 diputados y 32 senadores.

La propuesta de cambios constitucionales representaría la federalización de la organización de comicios y un posible ahorro de 24 mil millones de pesos, con la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC). Plantea la renovación total de consejeros, para abrir un proceso de voto directo de los siete integrantes del INEC.

Otra de las propuestas es que los partidos solo reciban presupuesto en tiempos de campaña, lo que implicaría que, en el caso de los siete que cuentan con registro federal, sea cada tres años cuando se les daría presupuesto.

PRIORIZAN PLURINOMINALES

Actualmente, el sistema electoral del país es híbrido, en el cual el INE tiene las principales tareas como instalación de casillas y fiscalización; mientras los órganos estatales se encargan de la operación de los programas de resultados preliminares y la distribución de recursos.

Respecto al nuevo modelo de elección legislativa, se propone “elegir a ambas cámaras del Congreso mediante votación en cada una de las entidades, con el uso del método de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes”.

Es decir, que se pasaría de un sistema híbrido, con elección de voto por candidatos de mayoría relativa en 300 distritos electorales y 200, mediante listas de plurinominales; a un sistema puramente proporcional, en el cual la jornada comicial se enfocaría en votar por partidos y no por candidatos.

Los partidos que alcancen la mayor votación serían los más repre-



sentados en ambas cámaras, aunque para determinar el modelo sería necesaria una reglamentación de la reforma, exclusiva sobre la nueva forma de elección legislativa.

Sin embargo, en *La Mañanera*, Horario Duarte, titular de la Agencia Nacional de Aduanas, y Pablo Gómez, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), señalaron que se trataba de eliminar los diputados plurinominales, lo cual es contrario al documento oficial.

Al respecto del nuevo modelo por representación proporcional, Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del IFE, dijo que "eso suena bien en principio, salvo que en demarcaciones pequeñas tiende a sobrestimar a los partidos grandes. En el nuevo esquema habría 32 listas, pero algunas muy pequeñas donde solo entrarían partidos grandes".

Otro de los puntos es "limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se les entrega mensualmente cada año".

De aprobarse esa medida, los institutos políticos perderían su principal fuente de financiamiento, pues tan solo entre 2019 y 2022 han recibido más de 17 mil millones de pesos, en conjunto para sus actividades ordinarias.

DEFIENDEN AL IFE

Marcela Gómez del Campo

Dice AMLO que con su Reforma Electoral nos vamos a ahorrar más de 30 mil millones de pesos... ¿Dónde está el \$ que supuestamente los bancos ahorraba como país en estos tres años?

Para CORRUPCIÓN en su círculo más cercano y por supuesto, en otras instancias.

#YoDefiendoAlIFE

29 de Abril del 2022, Twitter de @MarcelaGomez

Luis Carlos Ugalde

Más los diputados plurinominales se eligen en 300 distritos por mayoría relativa y 200 mediante 3 listas regionales de representación proporcional (RPL), las otras.

La propuesta elimina la geografía electoral y busca elegir a través de lista regional los estatales, así es, RP puro

29 de Abril del 2022, Twitter de @LuisCarlosUgalde

Rubén Moreira

"Creo que eso hay que verlo con mucho cuidado, que hay un proceso histórico en nuestro país para tener un organismo autónomo que ha dado frutos, nadie podemos quejarnos de los resultados"

RUBÉN MOREIRA
Líder del PRI en San Lázaro

Asociación de Subsecretarios de Acción Nacional

La y los gobernadores de @MexicoFederal respaldamos al @IFEMexico.

Nuestra democracia se distingue por ser una organización ciudadana

El IFE ha conseguido 3 afirmaciones en paz, cordillera y eficiencia.

Es y debe seguir siendo garante de la imparcialidad electoral en el país.

29 de Abril del 2022, Twitter de @AsocSubsecAN

ESBOZO

La propuesta de reforma electoral plantea modificar 18 artículos constitucionales, por lo que debe ser avalada por la mayoría calificada de ambas Cámaras. Y prevé entre otros puntos:

- **Elegir** a ambas Cámaras del Congreso de la Unión con el uso del método de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes.
- **Se eliminan** 200 diputados federales y 32 senadores para dejar en 300 el número de integrantes de

la Cámara de Diputados y en 96 el del Senado.

- **Limitar** el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario.
- **Desde el inicio** del proceso y hasta

la celebración de la jornada electoral, se destinarán 30 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión a los partidos políticos, candidaturas independientes y al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. Será 90% para los dos primeros y 10% al Instituto.



ESPERA. Los más de 200 legisladores del bloque de la 4T hicieron una fila por más de una hora a las afueras de Palacio Nacional.